CONTRATO N° 47/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General Abog. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma C.**O.G EMPRENDIMIENTOS S.A,** domiciliada en Calle **Coronel Vicente Machuca N° 294 C/ Araucanos**, República del Paraguay, representada en este acto por **Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, con Cédula de Identidad N° **4.703.960**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 – REPARACION EN BLOQUE DE 3 AULAS, ESC. BAS. N° 1030 SANTIAGO LEGUIZAMÓN, YKUA KARANDAY Y REPARACON EN BLOQUE DE 2 AULAS EN COL. NAC. SANTO TOMÁS, YAGUARETE CORÁ, DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 – REPARACION EN BLOQUE DE 3 AULAS, ESC. BAS. N° 1030 SANTIAGO LEGUIZAMÓN, YKUA KARANDAY Y REPARACON EN BLOQUE DE 2 AULAS EN COL. NAC. SANTO TOMÁS, YAGUARETE CORÁ, DE LA CIUDAD DE LUQUE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407416.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 – REPARACION EN BLOQUE DE 3 AULAS, ESC. BAS. N° 1030 SANTIAGO LEGUIZAMÓN, YKUA KARANDAY Y REPARACON EN BLOQUE DE 2 AULAS EN COL. NAC. SANTO TOMÁS, YAGUARETE CORÁ, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 3218 de Fecha 22 de Septiembre 2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Vallado perimetral	M2	9,5	101.621	965.400
1.2	Cartel de obra estándar municipal	M2	2,4	468.906	1.125.374
2	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	11	4.802	52.822
3.1	Remoción de techo de tejas cerámicas con recuperación(incluye limpieza de	M2	81,87	30.868	2.527.163

O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC 80097945-1

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

	las mismas)				
3.2	Demolición de mampostería sin recuperación	M2	0,21	19.439	4.082
3.3	Dado de H°A° de 0,20x0,20x0,6m	UNI	2	56.353	112.706
3.4	Viga Cumbrera de HºAº de 0,20x0,45	M3	0,63	2.656.640	1.673.683
3.5	Tirantes de H°A°	UNI	45	155.452	6.995.340
3.6	Reposición de tejas nuevas (solo 50% material)	M2	40,93	53.972	2.209.074
3.7	Reposición de tejuelones (solo 10% material)	M2	8,17	33.633	274.782
3.8	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensados a máquina sobre maderamen existente (incluye sólo mano de obra)	M2	81,87	75.145	6.152.121
4.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	9,38	58.828	551.807
4.2	Revoque de área demolida + dado y asiento de tirantes	M2	4,78	58.828	281.198
5.1	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	88,28	13.805	1.218.705
5.2	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	88,28	20.875	1.842.845
5.3	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	9,38	16.948	158.972
5.4	De tirantes de H°A° (al látex sin enduido) - incluye mano de obra	M2	47,95	18.758	899.446
5.5	De tejuelones con pintura impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	M2	63,56	43.512	2.765.623
5.6	Pintura de Aberturas Metalicas con pintura sintetica- incluye material y mano de obra	M2	4,5	35.646	160.407
6	Pizarron acrilico fijo 1,20x3,00- con colocacion	UNI	1	1.150.383	1.150.383
7	vidrios dobles -incluye material y colocacion	M2	0,45	162.381	73.071
8.1	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	175.354	175.354
8.2	Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	175.354	175.354
8.3	Revoque y pintura de terminacion de instalacion de tableros	UNI	2	50.882	101.764
8.4	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	7	70.415	492.905
8.5	Colocación Artefacto fluorescente 2x40 W nuevo	UNI	1	178.912	178.912
8.6	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento	UNI	2	109.287	218.574
8.7	Instalación de artefacto eléctrico- ventilador	UNI	1	545.455	545.455
9	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	9	4.802	43.218
10.1	Remoción de techo de tejas y tejuelones cerámicos sin recuperación	M2	75,2	30.868	2.321.274
10.2	reposicion de tejas nuevas (solo material)	M2	75,2	53.972	4.058.694
10.3	Reposición de tejuelones (solo 10% material)	M2	7,52	33.633	252.920
10.4	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensados a máquina sobre maderamen existente (incluye sólo mano de obra)	M2	75,2	75.145	5.650.904
11.1	Remoción de piso existente (por hundimiento)	M2	8,25	10.804	89.133
11.2	Relleno y apisonado de interiores - solo mano de obra	M3	2	43.198	86.396
11.3	Contrapiso de Hº de cascotes (de 0,10mts.)	M2	8,25	50.316	415.107
11.4	Carpeta de regularizacion para piso calcareo	M2	8,25	33.259	274.387
11.5	Piso calcareo - incluye material y mano de obra.	M2	8,25	90.732	748.539
12.1	Zocalo Calcareo - incluye material y mano de obra	ml	6,88	38.333	263.731
13.1	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	84,66	13.805	1.168.731
13.2	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	84,66	20.875	1.767.278
13.3	Pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (FUMIGACIÓN) en todas las aulas y galería - incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	47,45	34.925	1.657.191
13.4	De tejuelones con pintura impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	M2	61,43	43.512	2.672.942
13.5	De Aberturas Metalicas con pintura sintetica- incluye material y mano de obra	M2	4,5	35.646	160.407
14	Pizarrón acrílico fijo 1,20x3,00 - con colocación	UNI	1	1.150.383	1.150.383
15.1	Reparación de conexión eléctrica	GL	1	200.067	200.067
15.2	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	175.354	175.354
15.3	Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	175.354	175.354
15.4	Revoque y pintura de terminacion de instalacion de tableros	UNI	1	50.882	50.882
15.5	Colocación Artefacto fluorescente 2x40 W nuevo	UNI	6	178.912	1.073.472
15.6	Instalación de artefacto eléctrico- ventilador	UNI	3	545.455	1.636.365
16	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	7	4.802	33.614
17.1	Remoción de tejas cerámicas sin recuperación	M2	77,7	22.698	1.763.635
17.2	Reemplazo de tirantes de madera	UNI	4	181.761	727.044
17.3	Reposición de tejas nuevas (solo material)	M2	77,7	53.972	4.193.624
17.4	Reposición de tejuelones (solo material)	M2	77,7	33.633	2.613.284
17.5	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensados a máquina sobre	M2	77,7	75.145	5.838.767

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

	maderamen existente (incluye sólo mano de obra)				
18.1	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	84,68	13.805	1.169.007
18.2	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	84,68	20.875	1.767.695
18.3	Pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (FUMIGACIÓN) en todas las aulas y galería - incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	47,45	34.925	1.657.191
18.4	De tejuelones con pintura impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	M2	61,43	43.512	2.672.942
18.5	De Aberturas Metalicas con pintura sintetica- incluye material y mano de obra	M2	4,5	35.646	160.407
19	Pizarrón acrílico fijo 1,20x3,00 - con colocación	UNI	1	1.150.383	1.150.383
20.1	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación)	UNI	1	175.354	175.354
20.2	Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	175.354	175.354
20.3	Revoque y pintura de terminacion de instalacion de tableros	UNI	1	50.882	50.882
20.4	Colocación Artefacto fluorescente 2x40 W nuevo	UNI	6	178.912	1.073.472
20.5	Instalación de artefacto eléctrico- ventilador	UNI	2	545.455	1.090.910
21	Desmonte de artefactos eléctricos existentes en galeria	UNI	4	4.802	19.208
22.1	Artefacto fluorescente 1x40 W	UNI	4	135.687	542.748
23.1	Preparación de la superficie de pared para pintura (paredes exteriores y pilares)	M2	125,42	13.805	1.731.423
23.2	Pintura de paredes exteriores y pilares de galeria al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	125,42	20.875	2.618.143
24	Fumigacion de termitas	GL	1	315.105	315.105
25	Limpieza final de la obra	M2	185,2	7.202	1.333.810
26.1	Vallado perimetral	M2	9,5	101.621	965.400
26.2	Cartel de obra estándar municipal	M2	2,4	468.906	1.125.374
27	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	23	4.802	110.446
28.1	Aislación de losa (incluye aislacion con impacril asfaltico y tela bidim; una capa de alisada con pend. 1%) previa limpieza	M2	131,2	189.545	24.868.304
29.1	Demolición de piso existente con reutilizacion para contrapiso	M2	62,05	10.804	670.388
29.2	contraoiso de h° de cascotes , esp 0,10mts solo mano de obra	M2	62,05	21.607	1.340.714
29.3	Carpeta de regularización para piso cerámico	M2	62,05	33.259	2.063.721
29.4	Piso cerámico (PEI5 o PI4 de alto tránsito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	M2	62,02	107.265	6.652.575
29.5	Zócalo Cerámico- incluye material y mano de obra	ml	34,5	21.728	749.616
30.1	Remocion de revoque de viga afectada por humedad	M2	5,3	13.548	71.804
30.2	Revoque De Vigas de HºAº con hidrófugo	M2	5,3	58.828	311.788
30.3	Revoque interior a una capa con hidrofugo (interior de aulas)	M2	37,48	34.025	1.275.257
31.1	Pintura de paredes interiores e interior de losa de H°A°, al agua blanco o color- incluye material y mano de obra	M2	152,46	20.875	3.182.603
31.2	Preparación de la superficie de pared para pintura (paredes exteriores y pilares vistos y revocados)	M2	273,95	13.805	3.781.880
31.3	Pintura de paredes exteriores y pilares de galeria al agua blanco o color - areas vistas y revocadas -incluye material y mano de obra	M2	273,95	20.875	5.718.706
32.1	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	4	109.287	437.148
32.2	Lampara bajo consumo de 85 W (interior aulas y galeria)	UNI	16	90.881	1.454.096
32.3	Instalación de artefacto eléctrico- ventilador	UNI	4	545.455	2.181.820
33	vidrios dobles - incluye material y colocacion	M2	0,24	162.381	38.971
34.1	Remoción de artefactos eléctricos(por boca)	UNI	21	4.802	100.842
34.2	Remoción de tejas cerámicas sin recuperación	M2	144,64	22.698	3.283.039
34.3	Reposición de tejas nuevas (solo material)	M2	144,64	53.972	7.806.510
34.4	Reposición de tejuelones (solo 10 %material)	M2	14,46	33.633	486.333
34.5	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensados a máquina sobre maderamen existente (incluye sólo mano de obra)	M2	144,64	75.145	10.868.973
34.6	Instalación eléctrica de artefactos incluye mantenimiento	UNI	21	70.415	1.478.715
35	Limpieza final de la obra	M2	131	7.202	943.462
	TOTAL				**174.018.540**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 90 (noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 – REPARACION EN BLOQUE DE 3 AULAS, ESC. BAS. N° 1030 SANTIAGO LEGUIZAMÓN, YKUA KARANDAY Y REPARACON EN BLOQUE DE 2 AULAS EN COL. NAC. SANTO TOMÁS, YAGUARETE CORÁ, DE LA CIUDAD DE LUQUE** - este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Abg. Manuel Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION EN BLOQUE DE 3 AULAS, ESC. BAS. N° 1030 SANTIAGO LEGUIZAMÓN, YKUA KARANDAY Y REPARACON EN BLOQUE DE 2 AULAS EN COL. NAC. SANTO TOMÁS, YAGUARETE CORÁ, DE LA CIUDAD DE LUQUE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Intendente
Municipalidad de Luque

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre de 2022.

Representante de C.O.G EMPRENDIMIENTOS
Cesar Ortiz
C.I.N° 4.703.960
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General